

cionador contra don Francisco Romero López, en el que fue imputado que no cumplió con sus obligaciones como director de lidia y dio lugar durante el tercio de varas del cuarto toro a un desorden en la lidia.

Segundo. En la tramitación del procedimiento sancionador han sido observadas las formalidades legales y reglamentarias y, así, intentada sin éxito la notificación de dicho acuerdo en el domicilio del interesado, se procedió a su publicación en el BOJA y a su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

HECHOS PROBADOS

De la documentación obrante en el expediente queda probado el hecho relatado en el Antecedente primero.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El hecho descrito supone una infracción del artículo 70.4 del Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero, por el que se modifica y da nueva redacción al Reglamento de espectáculos taurinos, tipificada como infracción leve en el citado, y en el artículo 14 de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos.

Así pues, teniendo en consideración el principio de proporcionalidad recogido en los artículos 131 de dicha Ley 30/1992 y 20 de la Ley 10/1991, se propone que se sancione con multa de veinticinco mil pesetas (25.000 ptas.), de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos para las faltas graves y en el artículo 95 del Reglamento de espectáculos taurinos.

Asimismo, se inicia un plazo de quince días, de conformidad con el artículo 19.1 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, para que pueda aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y se concede trámite de audiencia durante el mismo plazo, pudiendo en este período examinar el expediente en el que constan los siguientes documentos: Acta de finalización del festejo y acuerdo de iniciación.

Sevilla, 16 de febrero de 1999.- La Instructora del Procedimiento, Concepción Ibáñez Valdés.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial en Córdoba, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de gestión de tributos cedidos.

Por esta Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, intentada por dos veces la notificación de actos de gestión de tributos cedidos de conformidad y en los términos establecidos en el art. 105.3 y 4 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria y no habiendo sido posible su realización por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita, por medio de este anuncio, conforme establece el art. 105.6 del citado texto legal, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en esta Delegación Provincial, C/ Conde de Gondomar, núm. 10, Servicio de Gestión de Ingresos Públicos, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

Abreviaturas:

Cod.: Código notificaciones.
Doc.: Número de documento y año.
V.: Valor.
T.P.: Número y año tasación pericial contradictoria.

Relación de notificaciones pendientes:

Procedimiento: Gestión Tributaria.
Tributo: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

Comprobación de valor y liquidaciones:

Cod.: 18328.
Doc.: 20487/95.
Castillo Salazar, Francisco.
Liq.: TO-332/98.
Importe: 268.279.
Vivienda ático, Av. Libia, 51. Córdoba.
V. declarado: 2.300.000.
V. comprobado: 4.224.000.

Cód.: 18337.
Doc.: 7438/92.
Díez Rodríguez, María Dolores.
Liq.: TO-364/98.
Importe: 103.200.
Piso Av. Almogavares, 18-3. Córdoba.
V. declarado: 3.200.000.
V. comprobado: 4.920.000.

Cód.: 18394.
Doc.: 21192/97.
Dibimex, S.L.
Liq.: TO-364/98.
Importe: 45.271.
Vivienda Av. Mirasierra, 5. Córdoba.
V. declarado: 4.600.000.
V. comprobado: 5.264.000

Liquidaciones Tributarias.

Cód.: 17704.
Doc.: 13736/87.
Pino López, Pedro del.
Liquidación: T5-189/98.
Importe: 6.783.

Cód.: 18012.
Doc.: 25404/96.
Lorcor, S.L.
Liq.: TO-165/98.
Importe: 504.981.

Cód.: 18306.
Doc.: 3824/98.
García Exposito, Rafael.
Liq.: T5-379/98.
Importe: 3.984.

Córdoba, 2 de marzo de 1999.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de gestión de tributos cedidos.

Por esta Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, intentada por dos veces la notificación de actos de gestión de tributos cedidos de conformidad y en los términos establecidos en el art. 105.3 y 4 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, y no habiendo sido posible su realización por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita, por medio de este anuncio, conforme establece el art. 105.6 del citado texto legal, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en esta Delegación Provincial, C/ Conde de Gondomar, núm. 10, Servicio de Gestión de Ingresos Públicos, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

Abreviaturas

Cód.: Código notificaciones.
Doc.: Número de documento y año.
V.: Valor.
T.P.: Número y año tasación pericial contradictoria.

Relación de notificaciones pendientes.

Procedimiento: Gestión Tributaria.
Tributo: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

Emplazamiento para alegaciones previas a la iniciación. Expte. Adición Bienes.

Nombre: Alfonso Luis Siles Jordán.
Doc.: R-1475/98.

Conforme a lo prevenido en el art. 11. núm. 1. a), de la Ley 29/87, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, pongo en su conocimiento que, por parte de esta Administración se considera producida la presunción de formar parte del caudal hereditario de don Cándido Siles Navas la cantidad de 1/2 5.860.345 ptas., que, como mayor saldo existente dentro del año anterior al fallecimiento, aparece reflejado en el extracto correspondiente a la cuenta 2024.6041.24.3001756638 que era titular, en la entidad Cajasur.

Dando cumplimiento a lo prevenido en el art. 93 del Reglamento del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, aprobado por Real Decreto 1629/91, de 8 de noviembre, se le concede el plazo de quince días para que manifieste su conformidad o disconformidad con la adición del expresado saldo al caudal relicto del causante.

Córdoba, 2 de marzo de 1999.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de gestión de tributos cedidos.

Por esta Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, intentada por dos veces la notificación de actos de gestión de tributos

cedidos de conformidad y en los términos establecidos en el art. 105.3 y 4 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, y no habiendo sido posible su realización por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita, por medio de este anuncio, conforme establece el art. 105.6 del citado texto legal, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en esta Delegación Provincial, C/ Conde de Gondomar, núm. 10, Servicio de Gestión de Ingresos Públicos, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

Abreviaturas

Cód.: Código notificaciones.
Doc.: Número de documento y año.
V.: Valor.
T.P.: Número y año tasación pericial contradictoria.

Relación de notificaciones pendientes.

Procedimiento: Gestión Tributaria.
Tributo: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

Acuerdos.

Nombre y apellidos: Manuel Mora Díaz.
Doc.: 13840/93.
Recurso: 33/97.

Acuerdo del Servicio de Gestión de Ingresos Públicos, de 21 de enero de 1998, por el que se declara incurso en las previsiones del art. 14, núm. 7, del nuevo Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre (que sustituye a la derogada Disposición Adicional IV de la Ley de Tasas y Precios Públicos de 13 de abril de 1989), al expediente 13480/93, por haber quedado fijado el valor de los bienes transmitidos en 36.438.150 ptas., tras la Tasación Pericial Contradictoria instada por don José Luis Requena Sánchez, como transmitiente de la finca denominada «Alamillo», procedente de la dehesa Guarromán o Cuevas Altas.

Córdoba, 2 de marzo de 1999.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de gestión de tributos cedidos.

Por esta Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, intentada por dos veces la notificación de actos de gestión de tributos cedidos de conformidad y en los términos establecidos en el art. 105.3 y 4 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, y no habiendo sido posible su realización por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita, por medio de este anuncio, conforme establece el art. 105.6 del citado texto legal, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en esta Delegación Provincial, C/ Conde de Gondomar, núm. 10, Servicio de Gestión de Ingresos Públicos,